



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN REUNIDA PARA LA APERTURA DE LOS SOBRES A Y B DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS EN EL CONTRATO DE SERVICIO DE VIGILANCIA DE LA SALUD PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO.

(EXPTE.: 2017/SER/08).

ASISTENTES

Sr. Presidente: D. Francisco José Lallave Miranda.

Sres. Vocales:

D. Jesús Hernández Rojas, Secretario General de la Corporación.

D. Eduardo Delgado Pérez, Interventor Municipal.

D. Víctor Asensio Rodríguez, Jefe del Servicio propio de Riesgos Laborales.

D. Fernando Sánchez Hurtado, Jefe de la Sección de Recursos Humanos y Régimen Interior.

Sra. Secretaria de la Mesa: D<sup>a</sup> Cristina Merino Cano.

En la ciudad de Almendralejo, a 16 de febrero de 2018, presididos por el Sr. Lallave Miranda, siendo las doce horas y treinta minutos, se reúne en la Sala de Comisiones, en acto público, la Mesa de Contratación constituida con objeto de la licitación del contrato 2017/SER/08, integrada por los señores que se expresan en el encabezamiento, al objeto de proceder a la apertura de los Sobres A (Documentación General) y en su caso, Sobres B (Oferta económica y criterios de valoración automática), de las proposiciones presentadas en la mencionada licitación.

Al inicio de la sesión, por la Secretaria de la Mesa se pone en conocimiento de los asistentes que en el procedimiento de referencia, al término del plazo de presentación de ofertas, sólo se ha recibido una proposición por parte de la empresa INPREX, SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, S.L.

No asiste a la Mesa de Contratación ningún representante de mencionada empresa.

Examinada por la Mesa la documentación administrativa integrante del Sobre A, ésta es la siguiente:

- Índice de documentos.
- Modelo de solicitud firmada por el representante legal.
- Modelo de declaración jurada (Anexo II).- Modelo de declaración (Anexo IV) a efectos de lo previsto en el artículo 146.4 del TRLCSP.
- Fotocopia del DNI del representante legal.- Escritura de poder otorgada a favor del representante legal, don Juan Antonio Gadella Martínez.

Por la Secretaria de la Mesa se pone de manifiesto que la documentación presentada es válida y suficiente para concurrir a la licitación, toda vez que, a tenor de las declaraciones responsables presentadas, el órgano de contratación, antes de la adjudicación, en su caso, requerirá a la empresa para que acredite documentalmente los extremos declarados.

Seguidamente, se procedió a la apertura del Sobre B (Oferta económica y criterios automáticos), con el siguiente resultado:

- **Oferta económica:** 17.750,00 €, IVA excluido, al año, la cual se desglosa en las siguientes cantidades:

- 3.500,00 €: Importe fijo, IVA excluido.
- 19,00 €: precio unitario por reconocimiento, sobre una estimación inicial de 750 reconocimientos, como cuantía variable, exenta de IVA.

- **Mejoras:**

- Plazo de entrega de los reconocimientos médicos: 10 días.



- Realización de electrocardiograma a todo el personal: **INCLUIDO**.
- Entrega de resultados vía electrónica: **INCLUIDO**.

Vista la oferta presentada y en aplicación de la valoración establecida en los criterios de adjudicación incluidos en el Pliego, la puntuación obtenida por la empresa **INPREX** es la siguiente:

CRITERIOS A VALORAR	INPREX, S.L.
	VALORACIÓN
A) Importe de la Propuesta Económica	3.500 €/ año:10.500 € / 3 años, (IVA excluido) 19 €/ reconocimiento, exento de IVA. 80 puntos.
B) Plazo de entrega de los reconocimientos médicos.	10 días 10 puntos.
C) Realización de electrocardiograma a todo el personal.	<b>INCLUIDO</b> 7 puntos.
D) Entrega de resultados vía electrónica.	<b>INCLUIDO</b> 3 puntos.
<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>	<b>100 puntos.</b>

Por tanto, la empresa **INPREX, SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, S.L.** ha presentado la oferta más ventajosa en aplicación de los criterios de adjudicación previstos en la cláusula decimosexta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación, habiendo obtenido una valoración total de **100 puntos**.

La Mesa de Contratación determina elevar al órgano de contratación la propuesta de considerar la oferta presentada por la mencionada empresa como la más ventajosa en el procedimiento de licitación del Servicio de Vigilancia de la Salud para el Ayuntamiento de Almendralejo.

No existiendo duda alguna al respecto y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente de la Mesa da por terminada la reunión siendo las doce horas y treinta minutos.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta que yo, la Secretaria, someto a la firma del Presidente y vocales; doy fe.